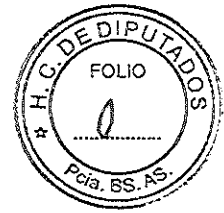




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, responda a la brevedad de manera escrita a esta Honorable Cámara los siguientes ítems, reacionados al cierre de los bachilleratos con Orientación Tecnológica en las Escuelas Técnicas y de los bachilleratos en Escuelas Secundarias, y a la situación de los Grupos de Fortalecimiento de los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS) :

- 1.- Informe el presupuesto ejecutado en el ciclo lectivo 2017 para el funcionamiento de los cursos;
- 2.- Presupuesto estipulado para el año 2018 para los cursos mencionados;
- 3.- Cantidad de trabajadores y trabajadoras asignados para el funcionamiento de dichos cursos;
- 4.- Cantidad de alumnos y alumnas que concurren en el ciclo lectivo 2017,
- 5.- Cantidad de cursos que se cerraron en el corriente año;
- 6.- Cantidad de establecimientos educativos en los que se dictaban los cursos en el periodo 2017.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

WALTER J. ABARCA
Diputado Provincial -
Bloque UC - PJ
-H. C. Diputados Pcia. Bs. As.-

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana - F.P.V. - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D'VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

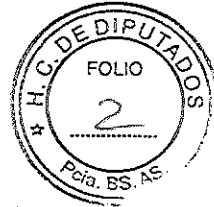
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Ley de Educación Nacional N° 26206/06 y la Ley de Educación Provincial N° 13688/07, disponen que la Educación Secundaria es obligatoria, a ello se suma que desde el año 2015, por lo dispuesto por la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 118/10, todos los mayores de 18 años deben iniciar o reingresar al nivel secundario a través de los programas que gestiona la modalidad de Adultos que se encuentra, dentro del Ministerio de Educación bonaerense, bajo la responsabilidad de la Dirección de Educación de Adultos.

¹Es de publico y notorio conocimiento, que en distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires, se cerraron los Bachilleratos de Adultos, con orientación tecnológica, que se dictaban e las Escuelas de Educacion Tecnica, como asi también aquellos que se dictaban en las escuelas secundarias, permaneciendo únicamente los que se dictan en los CENS.

Los bachilleratos de adultos , contaban grupos de fortalecimiento donde los jóvenes contaban con el acompañamiento en sus trayectorias de Maestros de Ciclo de la Direccion de Adultos. Estos grupos favorecían la trayectoria de los jóvenes de 15 a 17 años en situación de vulnerabilidad educativa y social, allí transitaban hasta concluir la educación secundaria. Dichos grupos también han dejado de existir.

La educación es un derecho constitucional, indeleble de las provincias, asi lo establece la propia Constitución de la Provincia de Buenos Aires: 2°"Artículo 198.- La cultura y la educación constituyen derechos humanos fundamentales. Toda persona tiene derecho a la educación y a tomar parte, libremente, en la vida cultural de la comunidad. La Provincia reconoce a la familia como agente educador y socializador primario. La educación es responsabilidad indelegable de la Provincia, la cual coordinará institucionalmente el sistema educativo y proveerá los servicios correspondientes, asegurando el libre acceso, permanencia y egreso a la educación en igualdad de oportunidades y posibilidades"

Por ello, y dándole a la educacion el lugar primordial que merece en la sociedad, exigimos al estado provincial, que a través de la Direccion de Cultura y Educacion, nos informe cual es la situación respecto al cierre de los bachilleratos en escuelas técnicas y secundarias en general, como también sobre la disolución de los grupos de fortalecimiento

MARIA LAURA RAMÍREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

Miguel Jimeno
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. G. Diputados Pcia. Bs. As.

WALTER J. ABARCA
Diputado Provincial -
Bloque UC - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

<http://www.opinion.com.ar/la-provincia-oficializo-el-cierre-del-bachillerato-de-adultos-del-ex-comercial/>
<https://www.pagina12.com.ar/102768-banderazo-y-marcha-de-antorchas>

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires